



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 29 de agosto de 2013.

VISTO la Resolución N° 1549/2013 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires, relacionada con la situación de diversos alumnos de la carrera Tecnicatura Superior en Negociación de Bienes, y

CONSIDERANDO:

Que los mencionados alumnos no dieron cumplimiento con la aprobación de DOS (2) asignaturas, para mantener su condición de alumno regular.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 28 de agosto de 2013, aconsejó refrendar la Resolución N° 1549/2013 de la Facultad Regional Buenos Aires.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Refrendar la Resolución N° 1549/2013 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires y convalidar la inscripción al período lectivo 2012, eximiéndolos de lo dispuesto en el punto 6.3.1 de la Ordenanza N° 1149, a los alumnos



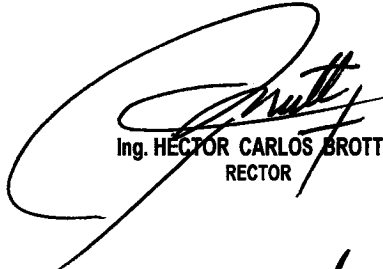
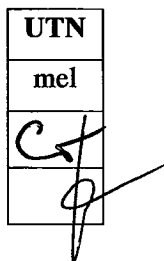
Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



de la carrera Tecnicatura Superior en Negociación de Bienes, que se detallan a continuación:

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 1079/2013



Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
RECTOR



A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



ANEXO I

RESOLUCIÓN N° 1079/2013

FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES

TECNICATURA SUPERIOR EN NEGOCIACIÓN DE BIENES

Apellidos y Nombres	Legajo N°
MARTZ, Celia Antonia	141139
PERALTA, Monica Karina	92088
DALMAU, Pedro Adrian	77679
RICCIARDI, Alejandro Hernán	139794
RAGGIO, Eduardo Marcelo	139569
CASTELLANO, Silvana Alejandra	143002
MIRANDA, Sebastian Pablo	142870
GIUDICE, Mariano Andres	47138
BEVAQUA, Christian Daniel	141159
